

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 92-2023-CU-UIGV Lima, 15 de junio de 2023

VISTO:

La Carta S/N HCV/2023 de fecha 12 de junio de 2023 y el Acta de Sesión Extraordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, prevé que el Estado econoce la autonomía universitaria, la cual debe ser ejercida conforme a la Constitución, a ley y demás normativa sobre la materia;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando a la condición "en liquidación" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N.º 57-2023-CU-UIGV de fecha 10 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, de acuerdo al artículo 12 del Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, durante el periodo de reestructuración, las funciones del Consejo Universitario son asumidas por la persona natural o jurídica que haga las veces de Administrador Concursal;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.º 78-2023-CU-UIGV, de fecha 30 de mayo de 2023, se designa al doctor HECTOR ALEXANDER VILCHEZ CACEDA, en el cargo de Director de la Dirección de Investigación de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, mediante Carta S/N HVC/2023 de fecha 12 de junio de 2023, el doctor Héctor Alexander Vílchez Cáceda, formula su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Investigación de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, por motivos de salud;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N.º 015-2023 de fecha 15 de junio de 2023, se acuerda aprobar aceptar la renuncia formulada por el



doctor Héctor Alexander Vílchez Cáceda, a partir del 16 de junio de 2023; autorizándose a la Administradora Concursal a emitir la resolución correspondiente;

Que, por tanto, resulta necesario emitir el acto resolutivo respectivo;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina de Recursos Humanos y le la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, el Estatuto de la Universidad y la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.º 27809;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –ACEPTAR la renuncia formulada por el doctor Héctor Alexander Vílchez Cáceda, a partir del 16 de junio de 2023 al cargo de Director de la Dirección de Investigación de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR en la página web portal de Transparencia Universidad la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - PONER en conocimiento de la presente resolución al doctor Héctor Alexander Vílchez Cáceda y a todas las autoridades académicas y administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

YULY YANNY HERRERA LLAMOCCA
Administradora Concursal
Universidad Inca Garcilaso de la Vega